



CIRCULAR 002

Pereira, 08 de agosto de 2025.

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR 001 ELECCIONES DECANOS

Cordial saludo,

En atención a la elección que se llevará a cabo el próximo 21 de agosto, para elegir los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías: Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación en las cuales participarán Docentes, Estudiantes, Egresados y el Consejo Superior de la Universidad, la Secretaría General damos alcance y precisamos la circular 001 del 23 de julio de 2025, indicando que:

Los Estudiantes y Docentes adscritos a las Facultades indicadas anteriormente, verificarán **hasta el 15 de agosto hasta las 17:00 horas** a través de la página principal de la Universidad www.utp.edu.co en el banner **ELECCIONES 2025** si se encuentran habilitados en el censo electoral; revisando su número celular en el botón **VER MÁS** y de no estar actualizado su número celular deberá ingresar a **Sistemas de Información, Votaciones en Línea de la Universidad y actualizar su número celular**, si se presenta alguna inconsistencia al momento de actualizar los datos, deberán escribir al correo electrónico mesadeayuda@utp.edu.co enviando los siguientes datos

Docente:

- Nombre y apellidos completos.
- Documento de identidad.
- Número Celular.
- Estamento al cual pertenece (docente, estudiante, egresado)

Estudiante:

- Nombre y apellidos completos.
- Documento de identidad.
- Número Celular.
- Estamento al cual pertenece (docente, estudiante, egresado)
- Programa académico.



Para los miembros del Consejo Superior, quienes, al momento de verificar sus datos, encuentren alguna inconsistencia en sus datos, los mismos podrán dirigir una comunicación a la Secretaría General, por tratarse de un censo controlado por esta dependencia.

Los Egresados que deseen actualizar sus datos deben hacer la solicitud directamente al correo **mesadeayuda@utp.edu.co** hasta **el 15 de agosto hasta las 17:00 horas**, con la misma información referida para la inclusión en el censo y la Universidad dispondrá de los medios necesarios para poder realizar dicha actualización.

Egresado

- Nombre y apellidos completos.
- Documento de identidad.
- Número Celular.
- Correo electrónico actualizado.
- Estamento al cual pertenece (docente, estudiante, egresado)
- Programa (s) académico (s)
- Anexar copia del documento de identidad.

UNA VEZ SE SURTA EL CARGUE DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO (19 DE AGOSTO A LAS 16:00 HORAS) PARA CADA UNO DE LOS ESTAMENTOS, ESTOS NO TENDRÁN MODIFICACIONES, POR LO QUE NO SE TRAMITARÁN SOLICITUDES QUE MODIFIQUEN LOS CENSOS.

Atentamente,

LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaría General